



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Secretaría General*  
*Secretaría de Servicios Parlamentarios*  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

## SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS  
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2010

## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de la Función Pública, que reforma y adiciona los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>	<p>Incluir en el procedimiento de designación, o en su caso, del nombramiento por un segundo periodo, del auditor superior de la Federación, que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, podrá optar por incluirlo en la terna o presentarlo de forma individual, sin necesidad de terna alguna, ante el pleno de la Cámara de Diputados, en un dictamen en el que se proponga su designación por un segundo periodo, para que el pleno de la Cámara de Diputados proceda, en su caso, a la designación del mismo.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 29 de octubre de 2009.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial deberá propiciar la cultura de la legalidad, el ejercicio responsable de la sexualidad, la prevención del cambio climático, los elementos básicos de protección civil. Incluir dentro de las atribuciones de la autoridad educativa federal el regular, coordinar y operar un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, y un registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos. Establecer un Sistema Nacional de Información Educativa y que las autoridades locales podrán suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y superación docente.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 22 de marzo de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 24 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 17 de julio de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Eutimio Ortega Bernés (PRI) el 6 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 6 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Gerardo Montenegro Ibarra (PRI) el 8 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 13 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Gerardo Montenegro Ibarra (PRI) el 15 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 27 de noviembre de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Ludivina Menchaca Castellanos, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 11 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. José Luis García Zalvidea (PRD) el 12 de febrero de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 28 de febrero de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 11 de marzo de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
		<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 1 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 3 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Ramiro Hernández García (PRI) el 8 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Irma Martínez Manríquez (Nueva Alianza) el 15 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 28 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Herrera León y Carlos Jiménez Macías (PRI) el 28 de abril de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 11 de junio de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 11 de junio 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Elizondo Barragán (PAN) el 25 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos y 2 abstenciones, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2009.</p>
<p><b>3</b> De las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</p>	<p>Establecer la pena de 10 a 30 años de prisión al que en vías generales de comunicación haga uso de violencia contra ocupantes de un vehículo de transporte público o privado. Cuando el objeto de apoderamiento en vías o equipo ferroviario no exceda de 100 veces el salario, se impondrán hasta 2 años de prisión y multa hasta de 100 veces el salario, o si por su naturaleza no fuere posible fijar su valor, se aplicarán pena desde 3 días hasta 5 años de prisión.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo (PRI) el 15 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>